



RESPUESTAS A PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Este Consejo Seccional en sesión de Sala ordinaria del 29 de marzo de 2023, dispuso distribuir las respuestas entre los 2 Magistrados y el Director Ejecutivo de acuerdo con los temas presentados en la Rendición de Cuentas año 2022, así:

Tema: Calidad de la Justicia	Responsable: Despacho 1
1. Pregunta: Litigio y derecho climático, teniendo en cuenta que el derecho ambiental es mundial cual es el propósito del aparato judicial para responder a la avalancha de demandas por deforestación y la compensación económica desde el derecho ambiental	
Respuesta: CSJCUO23-529	
<p>Señora JOHANNA OSSA jossac@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	
<p><i>En relación con el litigio y el derecho climático, pregunta Usted: teniendo en cuenta que el derecho ambiental es mundial, cual es el propósito del aparato judicial para responder a la avalancha de demandas por deforestación y la compensación económica desde el derecho ambiental. A este respecto nos permitimos señalar lo siguiente: como Usted lo indica los recursos naturales y el medio ambiente son tema importante en el ordenamiento jurídico internacional y nacional. Es por esto, y solamente refiriéndonos al conocimiento penal de estos asuntos y sus posibles infracciones, nuestra legislación prevé su protección. Específicamente el Código Penal en su Título XI, desarrolla los delitos tipificados que buscan precisamente la protección de los recursos naturales y del medio ambiente. En este título efectivamente se desarrollan diferentes conductas que de configurarse serán constitutivas de delitos, y por consiguiente susceptibles de investigación y juzgamiento por parte de nuestros Jueces, previa actuación de la Fiscalía General de la Nación y sus fiscales delegados al efecto, y esto en todo el territorio nacional, y en particular en el Departamento del Amazonas, al cual parece Usted referirse. En este sentido es claro que la Administración de Justicia no es ajena a las graves afectaciones que al medio ambiente por deforestaciones puedan presentarse, así como por explotaciones ilícitas de recursos naturales. Es por esto que la acción coordinada de la Fiscalía General de la Nación y los Jueces busca precisamente luchar contra estos flagelos. Como Usted comprenderá la acción de nuestros Jueces está condicionada a las investigaciones y judicializaciones que promuevan los Fiscales Delegados dentro de su competencia territorial y funcional. También y en el evento en que la ciudadanía conozca de alguna situación irregular, susceptible de la investigación penal, deberá interponer las correspondientes denuncias, para así de esta manera también provocar la puesta en marcha del aparato judicial, en su doble dimensión de investigación y de juzgamiento. También es claro que dentro del mismo proceso penal y en el evento en que se configure el delito en cuestión, es posible adelantar el correspondiente incidente de reparación, en los términos en que lo contempla la legislación. Lo anterior, sin perjuicio de otras actividades de nuestros Jueces, en el marco de otras Jurisdicciones y especialidades, tales como en la Jurisdicción Civil, o de lo Contencioso Administrativo, por ejemplo en acciones populares que promuevan los particulares; o a través de las facultades sancionatorias que también tienen las autoridades ambientales en todo el territorio nacional, y que igualmente son susceptibles del control judicial.</i></p>	
Tema: Mejoramiento de la infraestructura física	Responsable: Despacho 1
2. Pregunta En qué va el proceso de reconstrucción del Palacio de Justicia de Facatativá, Cundinamarca, destruido ya casi va a hacer dos años y la aseguradora al parecer no ha	



respondido, nos tienen ubicados en unos espacios pequeños de un centro comercial donde no caben más de 3 empleados y en donde no hay aislamiento de ninguna clase en los puestos de trabajo con la atención del público, lo que limita la concentración en las labores a desarrollar.

Respuesta CSJCU023-624

Señor
MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
mlozanol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradecemos su intervención en el proceso de Rendición de Cuentas año 2022 que adelanta este Consejo Seccional y que tuvo lugar el pasado 27 de marzo de 2023, al dirigirnos el siguiente interrogante : En relación con el mejoramiento de la infraestructura física, pregunta Usted En qué va el proceso de reconstrucción del Palacio de Justicia de Facatativá, Cundinamarca, destruido ya casi va a hacer dos años y la aseguradora al parecer no ha respondido, nos tienen ubicados en unos espacios pequeños de un centro comercial donde no caben más de 3 empleados y en donde no hay aislamiento de ninguna clase en los puestos de trabajo con la atención del público, lo que limita la concentración en las labores a desarrollar. A este respecto nos permitimos informar que este Consejo Seccional de la Judicatura está realizando seguimiento a la gestión que se está llevando a cabo para la reconstrucción de la sede Judicial de Facatativá y los tramites al respecto que se tenían que realizar por parte de esta Corporación ya fueron oficiados, pues somos conocedores de las circunstancias que se están presentando donde se ubican actualmente y las dificultades que tiene para el cumplimiento de sus labores; además, la nueva Dirección está informada de la situación que se está presentando en Facatativá y de la importancia para este Consejo de reubicar la sede judicial para el pleno desarrollo de sus actividades laborales y la oportuna administración de justicia.

Tema: Medidas adoptadas en materia de anticorrupción Responsable: Despacho 1

3. Pregunta: En lo que respecta a contratación y destinación de recursos para la operación del poder judicial, qué medidas se han adoptado para que no se repitan hechos como los que redundaron en que un exdirector ejecutivo esté judicializado junto con varios de sus subalternos? y lo que ha trascendido respecto de algunos despachos justicia

Respuesta CSJCU023-608

Señor
David Andrés Bustos Zamudio
dbustosz@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2022

Agradecemos su intervención en el proceso de Rendición de Cuentas año 2022 que adelanta este Consejo Seccional y que tuvo lugar el pasado 27 de marzo de 2023, al dirigirnos el siguiente interrogante : En lo que respecta a la contratación y destinación de recursos para la operación del poder judicial, qué medidas se han adoptado para que no se repitan hechos como los que redundaron en que un exdirector ejecutivo esté judicializado junto con varios de sus subalternos? y lo que ha trascendido respecto de algunos despachos judiciales. A este respecto nos permitimos señalar que durante la Rendición de Cuentas se efectuó una exposición en relación con la ejecución presupuestal que adelantó para el año 2022 la Dirección Seccional de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas. Ahora bien, en relación con



fenómenos de corrupción a los que se aluden, se indica que toda organización se encuentra expuesta a tales situaciones y es por esto que se adelantan las correspondientes investigaciones fiscales, disciplinarias y/o penales, ante denuncias que se presenten. Precisamente en estos asuntos nuestro Código Penal tiene el título XV dedicado exclusivamente a los Delitos contra la Administración Pública en sus diferentes modalidades : peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, prevaricato, abusos de autoridad, usurpación y abuso de funciones públicas, utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública, entre otras. Es claro también que ante las denuncias que se formulen por situaciones irregulares, eventualmente constitutivas de delitos o infracciones a la ley penal, corresponde a los fiscales delegados adelantar las correspondientes indagaciones, y si así lo determinan, elevar las correspondientes acusaciones, que serán de resorte en su juicio de nuestros Jueces, con el respeto al debido proceso y a las presunciones de inocencia, como lo establece la Ley, por supuesto. También y en el evento de situaciones menos graves, pero susceptibles de reproche, se adelantan investigaciones disciplinarias y/o fiscales, por la autoridad competente, en nuestro caso a través de las Comisiones Seccionales Disciplinarias, en particular la de Cundinamarca, que tiene la competencia para adelantar estas investigaciones disciplinarias en contra de Magistrados, Jueces, Fiscales y/o empleados. Es claro que en el evento de tenerse conocimiento de alguna situación irregular corresponde al servidor público y al particular interponer la respectiva queja disciplinaria, para su investigación.

Tema: Carrera Judicial Responsable: Despacho 1

4. Pregunta: Cuales son en forma sencilla y clara los requisitos para poder entrar a carrera administrativa?

Respuesta CSJCUO23-625

Señora:
Gladys Ariza
osyariza@hotmail.com

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2022

Agradecemos su intervención en el proceso de Rendición de Cuentas año 2022 que adelanta este Consejo Seccional y que tuvo lugar el pasado 27 de marzo de 2023, al dirigirnos el siguiente interrogante: En relación a la carrera judicial y talento humano, ¿pregunta Usted sobre cuales son en forma sencilla y clara los requisitos para poder entrar a carrera administrativa?

A este respecto nos permitimos señalar que los requisitos para ingresar a carrera se encuentran en cada convocatoria por medio de la cual se adelanta el proceso de selección para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera. Estos concursos son públicos, abiertos y la convocatoria opera para los cargos que se encuentran en vacancia definitiva al momento de iniciarse el concurso de méritos, durante el desarrollo del mismo, así como las que se generen durante la vigencia de los Registros de Elegibles. Los requisitos generales son: • Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos que más adelante se señale el concurso. • Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.

- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Reunir las condiciones y requisitos que para cada cargo establezca la ley y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.
- No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años). Por otro lado, están los requisitos específicos que son aquellos que se deben acreditar y cumplir para aspirar al cargo objeto de cada convocatoria, estos se encuentran en el acuerdo por medio del cual se rige el concurso.



Otro requisito que se exige en los concursos es anexar, de conformidad con el instructivo, de cada convocatoria copia de los documentos o certificaciones relacionadas con datos de identificación, experiencia y capacitación, tanto para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración, como para acreditar la experiencia, adicional a los requisitos establecidos establece la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. Actualmente está en curso la convocatoria 4, donde se conformaron los Registros de Elegibles en agosto de 2021 por lo que tendrán una vigencia aproximada hasta el mes de agosto de 2025, Sin embargo ya existen unos registros para determinados cargos que se encuentran agotados (técnico en sistemas de j. civiles de restitución de tierras, grado 11 y asistente judicial de centro, oficinas de servicios y de apoyo grado 6), y teniendo en cuenta también la preparación, duración y otras vicisitudes que puedan presentarse en una convocatoria a concursar, es probable que la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, autorice una convocatoria a concurso de empleados para finales de 2023 o durante el año 2024, en la cual puede tener la oportunidad de participar de acuerdo a los requisitos generales y a los requisitos exigidos para el cargo a postularse

Tema: Carrera Judicial

5. Pregunta: En diferentes grupos de redes sociales se informan que hay vacantes, pero las mismas no se ven en los formatos mensuales de opción de sede; ¿dicho lo anterior, indique cuáles son las estrategias o gestiones que se realizan para que los Juzgados reporten mensualmente los cargos vacantes para que las personas de la lista de elegibles de la Convocatoria 4 puedan optar?

Respuesta:

Señora
GISELL MARITZA ALAPE
galape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pregunta atendida en presentación (infraestructura)
<https://playback.lifefize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

6. Pregunta: Como se tiene planeada la Migración de información de TYBA Y ONE DRIVE al GESTOR DOCUMENTAL?

Respuesta:

Señora
SABRINA MARTINEZ URQUIJO
smartinu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tema: Calidad de la justicia

7. Pregunta: ¿Qué impactos positivos se ha tenido, desde la implementación de la virtualidad en las diferentes actuaciones judiciales?
¿Qué visión tenemos respecto al uso de nuevas herramientas tecnológicas que favorezcan tiempo y ahorro de papel?

Respuesta:

Señor
PABLO ALEXIS GALLO AGUDELO
pgallo@cendoj.ramajudicial.gov.co



Pregunta atendida en presentación <https://playback.livesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Comunicación Institucional y justicia cercana al ciudadano Responsable 1

8. Pregunta: Atención presencial en los despachos judiciales

Respuesta: CSJCUC23-561

Juan Pablo Rodríguez Rodríguez

Personería municipal de Junín

personeria@junin-cundinamarca.gov.co

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2022

Agradecemos su intervención en el proceso de Rendición de Cuentas año 2022 que adelanta este Consejo Seccional y que tuvo lugar el pasado 27 de marzo de 2023, al dirigirnos el siguiente interrogante: En relación con la comunicación Institucional y justicia cercana al ciudadano, pregunta Usted sobre la Atención presencial en los despachos judiciales? A este respecto nos permitimos informar que mediante la Circular CSJCUC22-192 del 7 de julio de 2022 y conforme a los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura este Consejo Seccional recordó a los servidores Judiciales que se debe garantizar la presencialidad en la prestación del servicio en cada despacho judicial, con excepción en las circunstancias especiales y ocasionales que impidan que el servidor judicial pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo. Por otro lado mediante el Acuerdo 12024 del 14 de diciembre de 2022 y el Acuerdo 12042 del 1 de febrero de 2023 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se reglamentó la modalidad del teletrabajo en la Rama Judicial permitiendo al servidor Judicial desempeñar sus funciones desde un lugar distinto a su lugar habitual de trabajo y dando cumplimiento a las normas que implementan las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en especial las contenidas en el ley 2213 de 2022, mediante autorizaciones y requisitos previos, cuando las circunstancias lo ameriten, siempre y cuando el cargo desempeñado no cumpla funciones que demanden presencia física para la prestación del servicio. Esta autorización de teletrabajo, conforme la reglamentación, corresponde en relación con los Jueces otorgarla al nominador esto es el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca. Y en tratándose de empleados corresponde otorgarla al correspondiente Juez, titular del despacho, nominador de los empleados de su Juzgado, previa verificación de los requisitos exigidos en la reglamentación, antes señalada. A esta modalidad de trabajo, La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico –UDAE realizara seguimiento mediante un informe de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -DEAJ- sobre los resultados administrativos de la aplicación del teletrabajo en la Rama Judicial y mediante un Informe de los consejos seccionales de la judicatura, sobre el impacto del teletrabajo y el rendimiento de los despachos judiciales y dependencias judiciales de los distritos. Garantizando el cumplimiento de metas por parte de los servidores judiciales. Ahora bien, mediante circular CSJCUC22-276 del 31 de diciembre de 2022, este Consejo



Seccional de la Judicatura, comunica el Acuerdo 12024 para la implementación de la modalidad de teletrabajo de los servidores judiciales de los diferentes despachos de Cundinamarca y Amazonas. También, por medio de la Circular CSJCUC23-16 del 2 de febrero de 2023, este Consejo divulga ante los despachos judiciales del distrito judicial de Cundinamarca las modificaciones del Acuerdo 12024 a tener en cuenta sobre el teletrabajo de los funcionarios judiciales que desean aplicar a esta modalidad de trabajo. Por último, mediante la circular CSJCUC23-52 del 24 de febrero del 2023 el Consejo Seccional remite información de la Coordinación del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, sobre la herramienta a través de la cual los servidores de los diferentes despachos pueden realizar las solicitudes de teletrabajo y los nominadores pueden verificar y dar enuencia a las mismas en caso de que se cumpla con las condiciones para acceder al teletrabajo. De igual forma, este Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca y Amazonas, durante la Rendición de Cuentas anual que se efectuó hizo una exposición sobre la presencialidad en la prestación del servicio en cada despacho judicial y la modalidad del teletrabajo en la Rama Judicial, la cual puede ser consultada en el microsítio de este Consejo Seccional, en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-decundinamarca/rendicion-de-cuentas>

Tema: Vigilancia judiciales administrativas Responsable 1

9. Pregunta:

La mora judicial excesiva sin justificación esta generando la grave vulneración del derecho al debido proceso en su faceta de terminos razonables. En ese sentido, el Consejo y Dirección deben adoptar medidas para medir realmente la gestión de los despachos judiciales, es imposible que juzgados solo saquen un estado al mes. Sobre este particular sería bueno saber; 1. Número de vigilancias judiciales iniciadas y estado de las mismas. Los funcionarios judiciales se molestan y paralizan mas los trámites procesales.

2. Acciones realizadas en contra de los despachos judiciales con calificación de gestión baja. Acciones reales.

3. Número de visitas realizadas a los juzgados del departamento y acciones adoptadas frente a la mora excesiva de los procesos (en los Estados de un juzgado se sabe su rendimiento). Acciones reales adoptadas.

4. Cómo controlan la presencia de funcionarios en los puestos de trabajo todos los días o de manera virtual, en muchos juzgados solo va una persona a trabajar.

Respuesta:

Andres Mauricio Ramos Zabala
mauricioramosabogado@gmail.com

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Mejoramiento de la infraestructura física Responsable: Despacho 1



10. Pregunta ¿Cómo es el procedimiento para búsqueda y asignación de estructuras para la Rama Judicial?

Respuesta:

Juzgado Penal del Circuito de Villeta
jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CSJCUO23-562

Diego Andrés Torres Bustos Secretario, Juzgado Penal del Circuito de Villeta
jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2022 Agradecemos su intervención en el proceso de Rendición de Cuentas año 2022 que adelanta este Consejo Seccional y que tuvo lugar el pasado 27 de marzo de 2023, al dirigirnos el siguiente interrogante : En relación con la infraestructura física, pregunta Usted sobre Cómo es el procedimiento para búsqueda y asignación de estructuras para la Rama Judicial? A este respecto nos permitimos señalar que durante la Rendición de Cuentas se efectuó una exposición en relación con el reordenamiento indicando que para el año 2022 el seccional conto con 7 inmuebles propios en Cundinamarca y Amazonas los cuales se relacionan a continuación, y para el 31 de diciembre se tenían 106 contratos de arrendamiento de espacios necesarios para la ubicación de despachos judiciales.

Ahora bien, respecto a la reubicación de despacho y oficinas administrativas, La Dirección Seccional en el año 2022 con el objeto de mejorar condiciones locativas, trasladó 5 despachos judiciales en Cundinamarca, dando cumplimiento al pilar estratégico de Mejoramiento de la Infraestructura Física y Seguridad fijado en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 – 2022

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

11. Pregunta: ¿Qué acciones se están implementando o se piensan poner en marcha para mejorar la página web y evitar que está mantenga caída?

Respuesta:

MARCO FIDEL OCHOA LÓPEZ
ochoa.iuris@gmail.com

Para el año 2022, los recursos de inversión en tecnología fueron asignados a mejorar la conectividad, sin embargo, fueron entregados equipos de cómputo para lograr una renovación del 100% en los despachos judiciales de Cundinamarca y Amazonas, cuyo valor supera los 3.500 millones de pesos.

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

12. Pregunta: ¿Para cuando esta proyectado la entrega de los CP para las Salas de Audiencias?, los cuales son obsoletos y es un tortura efectuar en una audiencia una consulta un proceso en línea simultáneamente estando en la videoconferencia.

Respuesta



Yebrail Humberto Córdoba Rodríguez
ycordobar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mediante contratos 121 y 178 de 2020, adelantados desde la unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva, fue contratada la renovación de equipos de audio, vídeo, consolas y equipo de cómputo para adelantar la actualización de las salas de audiencia a cargo de la dirección seccional. Agradecemos informar con mayor detalle la necesidad planteada.

Tema: Mejoramiento de la infraestructura física Responsable:

13. Pregunta: Sería muy importante la reconstrucción del Palacio de Justicia de Facatativá y el reforzamiento de su seguridad física para el futuro.

Respuesta:

MARTHA LILIANA MUNAR PARRA

j02cctofac@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable Dirección

14. Pregunta: Se ha considerado por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en el mediano y largo plazo la necesidad de dotar a las distintas sedes judiciales de redes wifi e Internet de alta velocidad, todo lo que permita acceder a una conectividad de una mayor número de dispositivos que son utilizados por los judiciales en el desarrollo de sus funciones como son celulares, computadores portátiles, etc.

Respuesta:

Señor

FERNANDO GUZMAN A.

FGUZMANA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Continuamente se determinan y gestionan ante el nivel central las necesidades de redes de datos, y se prioriza la gestión y mejoramiento de las mismas según las necesidades y oportunidades de la administración frente a la prestación del servicio. En ese sentido, es válido señalar que durante los años 2021 y 2022, la velocidad de internet fue duplicada en la mayoría de las sedes, este proceso de mejoramiento continua en los años 2023 y 2024, estas ampliaciones están sujetas al presupuesto asignado y las condiciones de infraestructura de redes del proveedor de cada zona

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable Dirección

15. Pregunta: ¿Porque no se ha implementado un internet lo suficientemente robusto en los municipios lejanos a la sabana, para que estos puedan acceder de manera fácil a la pagina de la rama judicial?

Respuesta:

Señor

BERNARDO OVALLE TORRES

bovallet@cendoj.ramajudicial.gov.co

Continuamente se determinan y gestionan ante el nivel central las necesidades de redes de datos, y se prioriza la gestión y mejoramiento de las mismas según las necesidades y oportunidades de la administración frente a la prestación del servicio. En ese sentido, es válido señalar que durante los



años 2021 y 2022, la velocidad de internet fue duplicada en la mayoría de las sedes, este proceso de mejoramiento continua en los años 2023 y 2024, estas ampliaciones están sujetas al presupuesto asignado y las condiciones de infraestructura de redes del proveedor de cada zona.

Por su parte, los servicios de página Web, que son provistos y administrados desde el nivel central, está prevista la actualización, es decir, contar con un nuevo portal para la Rama Judicial en el presente año.

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable Dirección

16. Pregunta: CAPACITACION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS

Respuesta:

Señora
MARIA ENEIDA ARIAS MORA
j03cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

A través de las Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, son brindadas las capacitaciones que, en materia de nuevas tecnologías, han sido definidas, entre ellas capacitaciones en uso de herramientas como office 365, así mismo han sido adelantadas capacitaciones presenciales y virtuales sobre el uso de Gestor Documental. Procuraremos utilizar los recursos de la Escuela para aumentar la oferta y cobertura en la capacitación

Tema: Mejoramiento de la infraestructura física

17. Pregunta: Quisiera consultar el estado de la obra del palacio de justicia de Zipaquirá

Respuesta:

Señor
Edisson Ferney Gómez Rodríguez
egomezrod@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Gestión de recursos y presupuesto Responsable Dirección

18. ¿Cómo ha sido la distribución de los fondos que percibe la rama judicial, durante el año 2022?

Respuesta:

Señor
Fredy Alejandro Cazés Durán
fcazesd@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presupuesto es asignado por el Tesoro Nacional y distribuido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, según las necesidades de las seccionales. Para el año 2022 el presupuesto de la Seccional Bogotá Cundinamarca se destinó en un 91% para gastos de personal, 7% para adquisición de bienes y servicios de funcionamiento y el 1% en inversión.

Tema: Capacitación permanente personal en provisionalidad, acceso a cursos sin discriminación de tipo de vinculación Responsable: Despacho 2



19. Pregunta: Es posible que la oferta en capacitación y beneficios de los servidores judiciales vinculados en provisionalidad pueda equiparse a la de quienes se encuentran en carrera?

Respuesta:

Jhoana Alexandra Vega Castañeda
Alexavega2015@gmail.com

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable Dirección

20. Pregunta: Que Acciones se han desarrollado para lograr la cobertura en redes de internet a nivel nacional, teniendo en cuenta la precaria prestación actual de este servicio

Respuesta:

Gloria Esperanza Cortés Rodríguez
Gcortesr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Continuamente se determinan y gestionan ante el nivel central las necesidades de redes de datos, y se prioriza la gestión y mejoramiento de las mismas según las necesidades y oportunidades de la administración frente a la prestación del servicio. En ese sentido, es válido señalar que durante los años 2021 y 2022, la velocidad de internet fue duplicada en la mayoría de las sedes, este proceso de mejoramiento continua en los años 2023 y 2024, estas ampliaciones están sujetas al presupuesto asignado y las condiciones de infraestructura de redes del proveedor de cada zona.

Tema: Calidad de la Justicia

21. Pregunta: Como se puede realizar el fortalecimiento de la justicia, a fin de mejorar como servidor y como servicio público, teniendo en cuenta las herramientas tecnologicas, y el poco personal que existe en cada Despacho Judicial, a fin de brindarle celeridad y eficacia a la Justicia Colombiana?

Respuesta:

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
pvalerac@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Gestión de recursos y presupuesto Responsable Dirección

22. Pregunta: Adecuación de equipos y tecnología para el funcionamiento de los Juzgado

Respuesta:

CESAR ARLEY HERRERA PACHON
cherrerp@cendoj.ramajudicial.gov.co



En Cundinamarca se logró la renovación del 100% de los equipos de cómputo de los despachos judiciales en los años 2021 y 2022, ejecutando la totalidad del presupuesto asignado que supera los \$ 3.500 millones de pesos

Seccional	2019	2020	2021	2022	Total	Meta	Avance
Cundinamarca y Amazonas	63	43	593	637	1.336	1.336	100%

Por su parte, durante los años 2021 y 2022, la velocidad de internet fue duplicada en la mayoría de las sedes, este proceso de mejoramiento continua en los años 2023 y 2024, estas ampliaciones están sujetas al presupuesto asignado y las condiciones de infraestructura de redes del proveedor de cada zona.

Tema: Gestión de recursos y presupuesto Responsable Dirección

23. Pregunta: Cómo gestionan los recursos Que presupuesto hay

Respuesta:

Katherine Herrera
cardonass@hotmail.com

El presupuesto es asignado por el Tesoro Nacional y distribuido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, según las necesidades de las seccionales. Para el año 2022 el presupuesto de la Seccional Bogotá Cundinamarca se destinó en un 91% para gastos de personal, 7% para adquisición de bienes y servicios de funcionamiento y el 1% en inversión.

Tema: Capacitación a jueces de Paz Responsable Despacho 2

24. Pregunta: Fortalecimiento de los conocimientos a los Jueces de Paz que de conformidad con la Ley 497 de 1999, es el Consejo Superior de la Judicatura quien debe capacitarlos. Agradezco la atención.

Respuesta:

Faisuly Blanco Gonzalez
faisuly.blanco@personeriachia.gov.co

Pregunta atendida en presentación por Magistrado
<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica

25. Pregunta: Implementación práctica de la justicia digital y trabajo remoto.

Respuesta:

Paola Fonseca
Paolabefo@gmail.com

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifese.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

26. Pregunta: ¿se va a desarrollar una estrategia para que la rama judicial utilice una única plataforma digital?



Respuesta:

Oscar Rodrigo Acevedo Hurtado
oacevedh@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Plan Estratégico de Transformación Digital PETD de la Rama Judicial 2021-2025, adoptado mediante Acuerdo PCSJA20-11631 de 22 de septiembre de 2020 es el instrumento que sirve como hoja de ruta durante 5 años para los proyectos de transformación digital en la Rama Judicial, dentro de este plan se contempla el programa del expediente electrónico y el desarrollo del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial (SIUGJ), es un nuevo Sistema que permitirá la integración de servicios digitales, gestión de procesos, garantizando autenticidad, integridad, conservación, consulta y disponibilidad de la información. Este sistema facilitará la recepción, gestión, reportes, consultas e interacción con usuarios de servicios de justicia, lo que redundará en una mejor gestión de los expedientes en los despachos judiciales.

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

27. Pregunta: Se cuenta con capacidad para mantener la justicia digital?

Respuesta:

Nubia Acevedo Jaimes
nacevedj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se ha trabajado en cuatro (4) aspectos clave, sobre los cuales se apalanca el proceso de transformación digital:

- *Renovación del 100% de los equipos de cómputo de los despachos judiciales de Cundinamarca en los años 2021 y 2022, ejecutando la totalidad del presupuesto asignado que supera los \$ 3.500 millones de pesos*

Seccional	2019	2020	2021	2022	Total	Meta	Avance
Cundinamarca y Amazonas	63	43	593	637	1.336	1.336	100%

- *Durante los años 2021 y 2022, la velocidad de internet fue duplicada en la mayoría de las sedes, este proceso de mejoramiento continua en los años 2023 y 2024, estas ampliaciones están sujetas al presupuesto asignado y las condiciones de infraestructura de redes del proveedor de cada zona.*

- *Audiencias realizadas: En el año 2022 fueron realizadas 62.224 audiencias virtuales.*

Audiencias Virtuales	2022
Cundinamarca - Amazonas	61.224
TOTAL	204.078

- *Digitalización de expedientes: fueron digitalizados 126.287 expedientes de los despachos judiciales de Cundinamarca*

Se aclara que este es un proceso continuo que se evalúa en cada vigencia.

Tema: Avances en modernización tecnológica

28. Pregunta: El avance y modernización tecnológica, necesariamente debe estar complementado con el apoyo técnico institucional; existe la posibilidad que ese técnico



esté disponible de manera permanente, por lo menos para dos circuitos, en las provincias.
Gracias

Respuesta:

NIVARDO MELO ZÁRATE
nibardomeloza@yahoo.com

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

29. Pregunta: Ampliación de velocidad de Internet.

Respuesta:

ALEXANDER ARTURO MARTINEZ
aarturo5@outlook.es

Durante los años 2021 y 2022, la velocidad de internet fue duplicada en la mayoría de las sedes, este proceso de mejoramiento continua en los años 2023 y 2024, estas ampliaciones están sujetas al presupuesto asignado y las condiciones de infraestructura de redes del proveedor de cada zona

Tema: Avances en modernización tecnológica

30. Pregunta: ¿Qué gestiones han adelantado el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca-Amazonas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas, para mejorar la implementación de la justicia virtual en los municipios de Cundinamarca, atendiendo a las condiciones rurales y problemas de conectividad que se presenta en estos?

Respuesta:

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA
lparrads@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pregunta atendida en presentación por Magistrado
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica

31. Pregunta: Incrementar el presupuesto y ejecutarlo debidamente en tecnología

Respuesta:

BETTY RUBIELA CARDENAS BAUTISTA
juridica@csmdecolombia.com



Pregunta atendida en presentación <https://playback.livesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

32. Pregunta: ¿ Cuánto fue el presupuesto asignado en el 2022, para modernizar en tecnología a los juzgados de Cundinamarca y Leticia?

Respuesta

Wilson Mendoza,
wilalexmendoza@gmail.com

Para el año 2022, los recursos de inversión en tecnología fueron asignados a mejorar la conectividad, sin embargo, fueron entregados equipos de cómputo para lograr una renovación del 100% en los despachos judiciales de Cundinamarca y Amazonas, cuyo valor supera los 3.500 millones de pesos.

Tema: Comunicación Institucional y justicia cercana al ciudadano

33. Pregunta: Cómo garantizar de manera efectiva el acceso a la administración de justicia a un ciudadano que no cuenta con infraestructura tecnológica ni recursos para su traslado a las sedes judiciales, v.gr. una persona que vive en una vereda.

Respuesta:

Yeni Marcela Herrera Ordoñez
Marcelaherrera21@yahoo.com

Pregunta atendida en presentación <https://playback.livesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Gestión de recursos y presupuesto Responsable Despacho 2

34. Pregunta: Asignación de recursos para el mejoramiento de las instalaciones donde funciona el Juzgado, recinto que hace parte de la Alcaldía del municipio, cuyas oficinas se entregaron en calidad de comodato aún sin perfeccionar con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Respuesta:

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
aherrers@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pregunta atendida en presentación <https://playback.livesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Calidad de la justicia

35. Pregunta: Podrían indicar cuales son las herramientas para mejorar la administración de justicia

Respuesta:

ANA MARIA PIRAGAUTA MORENO



gobierno@guatavita-cundinamarca.gov.co

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifese.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Carrera judicial y talento humano

36. Pregunta: Estado de la convocatoria No.4

Respuesta:

Alisson Gómez

Agomezqu@cendoj.ramajudicial.gov.com

Pregunta atendida en presentación <https://playback.lifese.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0>

Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección

37. Pregunta: Qué mecanismos se han utilizado para el avance y modernización tecnológica en los municipios de Cundinamarca?

Respuesta:

Bibian Andrea Molina Reyes

bmolinar@cendoj.rama.judicial.gov.co

Los avances que se han tenido están reflejados en cuatro (4) aspectos clave:

- *Renovación del 100% de los equipos de cómputo de los despachos judiciales de Cundinamarca en los años 2021 y 2022, ejecutando la totalidad del presupuesto asignado que supera los \$ 3.500 millones de pesos*

Seccional	2019	2020	2021	2022	Total	Meta	Avance
Cundinamarca y Amazonas	63	43	593	637	1.336	1.336	100%

- *Durante los años 2021 y 2022, la velocidad de internet fue duplicada en la mayoría de las sedes, este proceso de mejoramiento continua en los años 2023 y 2024, estas ampliaciones están sujetas al presupuesto asignado y las condiciones de infraestructura de redes del proveedor de cada zona.*

- *Audiencias realizadas: En el año 2022 fueron realizadas 62.224 audiencias virtuales.*

Audiencias Virtuales	2022
Cundinamarca - Amazonas	61.224



TOTAL	204.078
<p>- Digitalización de expedientes: fueron digitalizados 126.287 expedientes de los despachos judiciales de Cundinamarca</p>	
Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección	
38. Pregunta: Cuál ha sido el avance con el tema de Gestor Documental. Gracias	
Respuesta: Angela Yolima Rodríguez Zamudio arodriguez@ceudoj.ramajudicial.gov.co <i>El Gestor Documental – Bestdoc, es la herramienta de transición hacia el SIUGJ vigente actualmente para la gestión de expedientes judiciales en formato digital, su despliegue ha requerido una serie de ajustes para su uso transversal en todas las instancias judiciales, por ello el Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología, ha informado que estará disponible con las mejoras solicitadas en el mes de abril de 2023. A la fecha en esta herramienta han sido registrados más de 120.000 expedientes, de los cuales más del 50% corresponden a uso de despachos judiciales de Bogotá y Cundinamarca.</i>	
Tema: Avances en modernización tecnológica Responsable: Dirección	
39. Pregunta: La totalidad de los despachos judiciales han implementando o utilizado las herramientas tecnológicas existentes en pro de los usuarios de la administración de justicia ?	
Respuesta: Iván Camilo Zipaquirá Morales izipaqum@ceudoj.ramajudicial.gov.co <i>Hemos encontrado buena disposición y acogida por parte de los despachos judiciales en uso de aquellas herramientas que han facilitado el trabajo, las herramientas colaborativas como Office 365 y la posibilidad de realizar audiencias virtuales, sin embargo, esta situación no se ve reflejada en la totalidad de los despachos judiciales.</i>	
Tema: Carrera judicial y talento humano	
40. Pregunta: en que fecha saldrá la convocatoria para cargos en carrera	
Respuesta: Angie Dahana Galindo Avendaño angiegalindoa@gmail.com Pregunta atendida en presentación https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0	
Tema: Avances en modernización tecnológica	



<p>41. Pregunta: En cuanto a la atención al usuario interno y externo, que medidas y/o avance ha tenido la Entidad, para agilizar tiempos de respuesta y facilidad de acceso a la información a los usuarios.</p>
<p>Respuesta:</p> <p>DIANA CARPINTERO DCARPINT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO</p> <p>Pregunta atendida en presentación https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0</p>
<p>Tema: Avances en modernización tecnológica</p>
<p>42. Pregunta: Fecha de implementación del gestor documental y reparto sistematizado (siglo xxi) en el municipio de soacha Cundinamarca.</p>
<p>Respuesta:</p> <p>ANGELA YOLIMA RODRIGUEZ ZAMUDIO j01pctoconsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Pregunta atendida en presentación https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0</p>
<p>Tema: Comunicación Institucional y justicia cercana al ciudadano</p>
<p>43. Pregunta: Servicios y beneficios que el estado ofrece para el bienestar de los ciudadanos.</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Nubia Estella Fernández Nubia.722015@hotmail.com</p> <p>Pregunta atendida en presentación https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0</p>
<p>Tema: Presupuesto Responsable Despacho 2</p>
<p>44. Pregunta: En que se invirtió el presupuesto asignado al colegio y documentación que la soporte.</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Carolina Muñoz G. Carlmu03@hotmail.com</p> <p>Pregunta atendida en presentación https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0</p>
<p>Tema: Carrera judicial y talento humano Responsable Despacho 2</p>
<p>45. Pregunta: ¿Cuáles son los criterios que tiene la UDAE para autorizar la creación de un cargo auxiliares en el Juzgado Promiscuo Municipal de Ubaque? Dado que en la</p>



actualidad la estructura básica del Despacho la compone únicamente el titular del Juzgado y el suscrito Secretario	
Respuesta:	
Pedro Javier Tarquino Rincón ptarquino@ceudoj.ramajudicial.gov.co	
Pregunta atendida en presentación https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69e48edd-4546-46fb-b078-d819602099fa?vcpubtoken=ea38651d-dbe2-4213-8a01-0d52603447b0	
Tema: Avances en modernización tecnológica	Responsable Dirección
46. Pregunta: Qué posibilidad hay en el mejoramiento de la conectividad virtual con la página de la rama judicial para el ingreso de la información que respecta a los usuarios	
Bertha Milena dimas murillo, Juzgado promiscuo municipal de viani secretaría, jprmpalviani@ceudoj.ramajudicial.gov.co	
<i>Los servicios de página Web, que son provistos y administrados desde el nivel central, está prevista la actualización, es decir, contar con un nuevo portal para la Rama Judicial en el presente año.</i>	
Tema: Carrera Judicial	Responsable Despacho 1
47. Pregunta: Doctor Jesus Antonio Sanchez ¿el Consejo Seccional de Cundinamarca tiene proyectado abrir concurso para empleados judiciales pronto?	
Respuesta: CSJCUO23-530	
Diana Quiroga Oficial Mayor del Juzgado 3 Administrativo de Facatativá	
<i>Agradecemos su intervención en el proceso de Rendición de Cuentas año 2022 que adelanta este Consejo Seccional y que tuvo lugar el pasado 27 de marzo de 2023, al dirigirnos el siguiente interrogante : Doctor Jesus Antonio Sanchez ¿el Consejo Seccional de Cundinamarca tiene proyectado abrir concurso para empleados judiciales pronto? A este respecto nos permitimos señalar lo siguiente :</i>	
<i>Conforme lo establece la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia los procesos de selección en la Rama Judicial son permanentes, con el fin de garantizar en todo momento disponibilidad para la provisión de las vacantes que se presenten en cualquier especialidad y nivel (art. 163). En este sentido se prevé que el Registro de Elegibles que se conforma luego de la correspondiente Convocatoria, concurso y clasificación, tiene una vigencia de 4 años (art. 165 inciso 3). En nuestro caso particular, los empleados para los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios se efectuó la Convocatoria No. 4, actualmente en curso, y se conformaron los Registros de Elegibles en agosto de 2021, por lo que tendrán una vigencia aproximada hasta el mes de agosto de 2025. Sin embargo ya existen unos registros para determinados cargos que se encuentran agotados (técnico en sistemas de j. civiles de restitución de tierras, grado 11 y asistente judicial de centro, oficinas de servicios y de apoyo grado 6), y teniendo en cuenta también la preparación, duración y otras vicisitudes que puedan presentarse en una convocatoria a concursar, es probable que la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, autorice una convocatoria a concurso de empleados para finales de 2023 o durante el año 2024. Es de aclarar que la decisión para convocar a concurso de empleados se hace a nivel nacional, por lo que si bien los Consejos Seccionales administran la convocatoria en su jurisdicción, es la Unidad de Administración de Carrera Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura los que determinan la programación de la convocatoria.</i>	